

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos, por una parte, la EMPRESA CONTRATANTE, representada legalmente por su Gerente, y por la otra, EL CONTRATISTA, identificado como aparece al pie de su firma, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como consultor en desarrollo de software, ejecutando las labores de análisis y diseño para el nuevo módulo de inventarios. SEGUNDA: PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio por ambas partes. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del contrato será de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000), pagaderos en mensualidades vencidas de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), previa presentación de la factura y el informe de actividades. CUARTA: OBLIGACIONES. EL CONTRATISTA deberá cumplir con el objeto del contrato con total autonomía y diligencia. En fe de lo anterior, se firma en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de octubre de 2025.

EL CONTRATANTE

LA EMPRESA

EL CONTRATISTA